



<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 1003458**

**SANTIAGO, 26 DE ABRIL DE 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

**RESUELVO:**

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor, en calidad de contrata, jornada completa, para el Departamento de Biología, financiado a través del Proyecto PFE UMC 1999.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DE DOCTOR/A  
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

**1. Antecedentes Generales**

En el marco del Proyecto Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales, año 2019 UMC1999, se realiza el presente concurso para un cargo de académico/a con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, del Departamento de Biología.

**2. Perfil del candidato/a**

Profesional con grado de doctor/a en Educación o área afín, con título de Profesor/a de Biología o Ciencias Naturales o grado académico de Licenciado/a en Biología o Ciencias Naturales o Licenciado/a en Educación en Biología o Ciencias Naturales, con experiencia docente en los sistemas escolares y de educación superior; con participación en investigación o innovación vinculada al área profesional afín.

Se espera que este/a profesional muestre una trayectoria coherente con el trabajo del área de Educación, pueda trabajar con equipos interdisciplinarios en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente, genere líneas o proyectos de investigación e innovación en el Departamento de Biología, relacionados preferentemente con las prácticas de docencia y vinculando la Universidad con el sistema escolar.

**3. Funciones que desempeñará**

- Desarrollar principalmente labores de docencia en pregrado en el Departamento de Biología y/o en otros que la unidad académica estime conveniente.
- Integrar y/o crear equipos de trabajo y/o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Proponer, liderar y colaborar en proyectos de investigación e innovación intra e interdepartamental vinculados al área de la Educación en conexión con la formación inicial y continua de docentes y problemáticas del sistema escolar.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación, extensión y/o vinculación con el medio, con financiamiento interno y externo (por ejemplo, CONICYT, FONIDE, FONDEF, entre otros).
- Publicar trabajos relacionados con su área de desempeño.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.

**4. Requisitos**

Título o Grado mínimo	Profesor/a de Biología o Ciencias Naturales o grado académico de Licenciado/a en Biología o Ciencias Naturales o Licenciado/a en Educación en Biología o Ciencias Naturales.
Grado obligatorio	Doctor/a en Educación o área afín.
Experiencia demostrable excluyente	Experiencia laboral en el área de educación superior (mínimo 3 años) y en docencia en el sistema escolar (mínimo 2 años). Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulos de libros con comité editorial y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.
Experiencia demostrable deseable	Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o a la educación superior. Participación en redes de trabajo o investigación nacional y/o internacional comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, certificados. Experiencia en asesorías y/o asistencias técnicas en el área de la educación y/o áreas afines. Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico. Experiencia en vinculación con el sistema escolar en docencia en capacitación de formación continua u otros.
Idiomas	Deseable manejo de un segundo idioma medio o avanzado.

Carta del postulante	:	Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.000 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	:	Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Modelo Educativo UMCE, Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad y del Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae	:	Formato institucional, descargable en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.
Nacionalidad	:	Chilena o, en caso de ser extranjero(a), con disponibilidad inmediata.

## 5. Proceso de Postulación

### 5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional. descargable en [www.umce.cl](http://www.umce.cl), sección Concursos de Personal
- Copias de certificados de título, grado y postgrados académicos. Deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
- Carta del postulante (máximo 1.000 palabras).
- Plan de desarrollo postulante.
- Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria.
- Declaración Jurada Simple: Disponible en [www.umce.cl](http://www.umce.cl) sección "Concursos de Personal."

Para la evaluación de antecedentes, es imprescindible que se entreguen todos los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

### 5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad y en [umce.trabajando.cl](http://umce.trabajando.cl); el día viernes 30 de abril y mediante la publicación de un aviso en un diario de circulación nacional el domingo 02 de mayo de 2021.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: Postulación FUE3-DFI. Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl) indicando en el asunto el código del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 03 de mayo, hasta las 23:59 del lunes 24 de mayo de 2021.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes con admisibilidad administrativa, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados o descargados por la comisión de concurso de la Facultad de Ciencias. En caso que sea necesario, podrán ser enviados a la Facultad y al Departamento de Biología vía correo electrónico.

## 6. Proceso de selección

**Etapas 1 Pre-selección:** se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

**Etapas 2 Selección:** se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

**Etapas 3 Entrevistas:** la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

**Etapas 4 Cierre del proceso:** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

## 7. Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor/a adscrito al Departamento de Biología

### 7.1. Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
Doctor/a en el área Educación o áreas afines	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No
Profesor/a de Biología o Ciencias Naturales o grado académico de Licenciado/a en Biología o Ciencias Naturales o Licenciado/a Educación en Biología o Ciencias Naturales.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No
Experiencia laboral en el área de educación superior y en docencia en el sistema escolar.	Presenta evidencia de un mínimo 3 años de experiencia en educación superior y docencia o investigación en el sistema escolar con un mínimo de 2 años.	Sí	No
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulo de libro con comité editorial y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.	Presenta evidencia de mínimo una publicación o un proyecto.	Sí	No

### 7.2. Rúbrica para evaluar antecedentes del postulante

Revise con atención la documentación entregada por el (la) postulante y marque el Número de la columna que corresponda, considerando la evidencia entregada por el (la) postulante.

#### Evaluación de antecedentes

Criterio	0	1	2	3	Ponderación
Experiencia laboral en el área de educación superior y en docencia o investigación en el sistema escolar.	No aplica.	Presenta evidencia de un mínimo 3 años de experiencia en educación superior y docencia o investigación en el sistema escolar con un mínimo de 2 años.	Presenta evidencia de entre 3 y 5 años de experiencia en educación superior y docencia o investigación en el sistema escolar de entre 2 y 4 años.	Presenta evidencia de más de 5 años de experiencia en educación superior y docencia o investigación en el sistema escolar con un mínimo de 3 años.	25%
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulo de libro con comité editorial.	No presenta suficientes publicaciones.	Certifica 2 publicaciones como autor en los últimos 5 años en revistas indexadas, libros, capítulo de libro con comité editorial en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras.	Certifica 3 publicaciones en revistas indexadas en los últimos 5 años, de las cuales: - 2 publicaciones WOS o SCOPUS, donde, al menos, una debe ser de autoría principal. - El artículo restante debe estar publicado en alguna revista indexada en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras o presenta publicaciones en libros, o capítulos de libros con comité editorial.	Certifica 5 publicaciones en revistas indexadas en los últimos 5 años, de las cuales: - 3 publicaciones deben ser WOS o Scopus, donde, al menos, una debe ser de autoría principal. - Los otros 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras o presenta publicaciones en libros, o capítulos de libros con comité editorial.	25%
Productividad académica respaldada con	No certifica su participación en Proyectos de	Certifica 1 proyecto adjudicado como co-investigador en fondos concursables externos	Certifica 1 proyecto adjudicado como investigador principal en fondos concursables	Certifica 2 o más proyectos adjudicados, al menos 1 como	15%

proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el Medio con financiamiento nacional o internacional externo (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, o similares).	Investigación.	con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, Centros de Investigación), y otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	externos con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, Centros de Investigación), y otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	investigador principal, en fondos concursables externos con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, Centros de Investigación), y otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o a la educación superior.	No hay evidencia de participación en proyectos.	Certifica participación en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.	Certifica participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar.	Certifica participación en proyectos de investigación en el sistema escolar y educación superior.	10%
Participación en redes de trabajo o investigación nacional y/o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, certificados.	No evidencia trabajo investigativo realizado en redes.	Proyectos de investigación realizados en redes de nivel institucional.	Proyectos de investigación realizados en redes a nivel nacional inter universidades.	Proyectos de investigación realizados en redes internacionales.	5%
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.	No hay evidencia de participación en alguno de estos proyectos.	Certifica participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como colaborador.	Certifica participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como Co-investigador.	Certifica participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como investigador responsable o director.	5%
Experiencia en asesorías y/o asistencias técnicas en su disciplina y/o en el área de la educación.	No hay evidencia de participación.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como junior en asesorías y/o asistencias técnicas.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como semi senior en asesorías y/o asistencias técnicas.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como experto o senior en asesorías y/o asistencias técnicas.	10%
Nivel de segundo idioma	No hay evidencia en documentación.	Nivel principiante.	Nivel elemental.	Nivel medio o avanzado.	5%

### 7.3.1. Oposición

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Presenta un plan de desarrollo desde su área o línea de investigación en vínculo con los lineamientos del Departamento al que se adscribe (docencia en pre y postgrados, fortalecer líneas de investigación, adjudicación de fondos externos e incrementar productividad en publicaciones).	La propuesta carece de elementos que permitan evaluar la vinculación con los aspectos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área, pero NO se articula con los desafíos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área y se articula de manera débil con los desafíos institucionales.	La propuesta se articula de manera coherente, asumiendo los desafíos institucionales desde el aporte disciplinar al campo de la formación de Educadoras/res.	20%
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales del área a la cual postula.	La propuesta carece de aspectos centrales y teóricos claros.	La propuesta muestra un débil conocimiento en el área y no hace mención de su contribución a la formación de profesores/as.	La propuesta da cuenta de un manejo general de elementos propios del área no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as.	La propuesta presentada considera diversos aportes desde el área a la formación de profesores/as.	10%
Presenta de una clase magistral en su área o línea de investigación, para estudiantes de pregrado.	La clase magistral carece de elementos didácticos y de dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un débil manejo de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un manejo general y apropiado de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un manejo integral y coherente de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	20%

### 7.3.2. Entrevista

Para la entrevista al postulante se le entregarán dos textos en los cuales se relatan situaciones cotidianas que ocurren en nuestro campus, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará capacidad de adaptarse y estrategias de trabajo colaborativo.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Manifiesta adaptabilidad a los cambios y contingencias.	En su respuesta se aprecia incomprensión de la situación planteada.	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer y acoger la diversidad, por lo tanto no logra identificar la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoge la diversidad, pero no logra asociar la situación planteada a una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce la situación y la asocia a una experiencia de aprendizaje.	25%
Demuestra tener una actitud colaborativa.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo colaborativo en la situación.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para abordar el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja de manera muy general la necesidad de disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja claramente la necesidad y disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	25%

### 7.3.3. Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
- Entrevista y oposición: 40%

### 8.- Condiciones de Post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR

SPV/FBR/jds